



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 27 de diciembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.	LICITANTE
1	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$875,652.00	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)
1	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$2,251,700.00	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se

procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/CPAS/1796/2024, con fecha de recepción 24 de diciembre de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 7 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta NO SOLVENTE por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ANEXO NO. 1 (UNO) "EVALUACIÓN TÉCNICA" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	0	Se detalla para cada caso en ANEXO NO. 1 (UNO) "EVALUACIÓN TÉCNICA" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurren en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del numeral 6, puntos y. y ee. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: y. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica. ee La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la ANEXO NO. 1(UNO) "EVALUACIÓN TÉCNICA" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS TÉCNICOS	LICITANTE
1	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	57	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al ANEXO NUMERO 2 (DOS) y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS TÉCNICOS	LICITANTE
1	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	57	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA		1 SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
LICITANTE:		JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$875,652.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$875,652.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	57	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	57.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	97.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por el siguiente precio unitario y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
PARTIDA: 1

REQUERIMIENTOS RAYOS X UMF 31		PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
ESTUDIO		
CRÁNEO AP		\$277.00
CRÁNEO LATERAL		\$277.00
SENOS PARANASALES CADWELL		\$629.00
PERFILO GRAMA		\$264.00
COLUMNA CERVICAL AP		\$277.00
COLUMNA CERVICAL LATERAL		\$277.00
COLUMNA DORSAL AP		\$338.00
COLUMNA DORSAL LATERAL		\$338.00
COLUMNA LUMBAR AP		\$338.00
COLUMNA LUMBAR LATERAL		\$338.00
TÓRAX PA		\$338.00
TÓRAX ÓSEO		\$338.00
ABDOMEN SIMPLE AP		\$338.00
PELVIS AP		\$338.00
HOMBRO LATERAL		\$277.00
HUMERO AP		\$277.00
CUBITO Y RADIO AP		\$277.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

REQUERIMIENTOS RAYOS X UMF 31		PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
ESTUDIO		
CUBITO Y RADIO LATERAL		\$277.00
MANOS AP Y LATERAL		\$277.00
FÉMUR AP Y LATERAL		\$549.00
RODILLA AP Y LATERAL		\$516.00
TIBIA Y PERONÉ AP Y LATERAL		\$319.00
PIES AP Y OBLICUAS		\$277.00
TOBILLOS AP Y LATERAL		\$277.00
US OBSTÉTRICOS		\$491.00
US RENAL		\$491.00
US HÍGADO Y VÍAS BILIARES		\$491.00

IMPORTES POR CONTRATAR SIN INCLUIR I.V.A.

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
UMF No. 31 ZIMAPAN	42062106	132408	200222	\$241,439.65	\$603,448.27***

***Nota: se precisan las decimas correspondientes al importe máximo.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00725-001-00	DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$60,344.82

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ CODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 10 de enero de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF NO. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses."

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 27 de diciembre del año 2024.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcb-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO**

Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud

l.c. Natali
Para su at'n y seg
24/12/24

Of.No.13900126100/JSPM/CPAS/1796/2024
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de diciembre de 2024.

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD, Hidalgo
Presente

Por medio del presente se hace entrega de las evaluaciones técnicas del proceso de licitación No. LA-50-
GYR-050GYR017-N-7-2025.

Corresponde al servicio subrogado de dos licitantes para Rayos X en UMF 2025.

De cada unidad médica se hace entrega de:

1. Evaluación documental
2. Evaluación de puntos y porcentajes
3. Evaluación de protección civil



No.	Unidad Médica
1	UMF No.31 Zimapán

Atentamente

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Elaboró: Dr. Luis César Escalante Pola.-Coordinador Auxiliar de Primer nivel.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (NERMEDIC)

Partida: unidad de Medicina Familiar No. 31

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio que se otorgará, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso e) en forma parte de esta convocatoria, presentando para efectos de documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá ponderar los recursos logísticos, humanos y materiales, así como de los programas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le requieren adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Deberá ser clara y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: 1. Carta del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA; el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez concluido el contrato, se deberá presentar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y entregarla al área contratante a más tardar a los 30 días hábiles posteriores al término de su vigencia. 2. En el caso de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. 3. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que en su caso se adjudicaren con motivo de la licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado a través de las personas acreditadas por la EMA, Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NORMAS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE RAYOS X. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA3-2002, "Salud Ambiental" requisitos técnicos para las instalaciones, equipamiento y servicios sanitarios, especificaciones técnicas para la protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x 2006. Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, "Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos" en particular con el cumplimiento de los procesos de esterilización y desinfección. Norma Oficial Mexicana NOM-158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la radiografía diagnóstica. Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Seguridad y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.				
Se adjuntan los documentos indicados en el Anexo 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES presente convocatoria según corresponde. Se adjunta permiso, redactor, certificado de autorización. Se adjunta la propuesta técnica los documentos. Anexo de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. Anexo de Responsables Sanitarios. Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES inciso e) PUNTO 3			

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025



IMSS
DIRECCIÓN

Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

ZIMAPAN, HGO.



DIRECTOR

MATRÍCULA: 113 746



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI
Partida:

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal (APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO) del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional; ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional; Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos" 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta <u>presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</u> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, <u>presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre el área de materia relacionada a servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</u> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	0
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio (APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO); conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición requerido relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que	0



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rúbrica	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	0
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: ✓ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ✓ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	0
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de persona discapacitado del total de su planta de empleados se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME, 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.	0
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia 8 Puntos	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características a que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	0



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Tarifa a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar donde presentará: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.	0
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: ✓ Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos ✓ Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos ✓ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Todo el documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la empresa licitante.	0 0 0



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es 10 puntos	
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: ✓ 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto ✓ 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos ✓ 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos ✓ 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos ✓ 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos ✓ 6 Cartas del Sector Público= 8 Puntos ✓ 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es 12 puntos	
TOTAL	60 PUNTOS			0

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante **BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (NERMEDIC)**, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante obtiene un total de 0 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera **NO Solvente Técnicamente**.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicios de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



**DIRECCIÓN
IMSS
ZIMAPÁN, HGO.**



DR. ASISTENTE
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
MATERIA 11370403



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE RX Y ULTRASONIDO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI
Servicio de subrogación: Pruebas de RX Y USG en UMF para el ejercicio fiscal 2025
Procedimiento de adquisición: Licitación Publica Electrónica Nacional NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa)

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: VICENTE GUERRERO	Número 408 C.P. 4360
Colonia: CENTRO	Número tel: 7751288387
Estado: HIDALGO	Municipio: TULANCINGO

1- Sistema de alarma	Val or	Punt aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		
Observaciones	Fecha	
2- Detectores de humo:	Val or	Punt aje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
Observaciones	Fecha	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

3- Extintores		Val or	Punt aje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte mas alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstaculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.			
Observaciones		Fecha	

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz)	Valor	Puntaje
Artificial reopresenta un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		
Observaciones:	Fecha:	

5 - Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.		
Observaciones	Fecha	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil	5	
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación		
Observaciones	Fecha	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	
No cumple con las características solicitadas.		
Observaciones	Fecha	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	
Observaciones:	

9- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.		
Observaciones:		

10- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Observaciones:		

11- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.		
Observaciones:		

12- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.		
Observaciones:		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de 9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.		
Observaciones:	Fecha:	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada		
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	0
---------------	---



IMSS
DIRECCION
IMSS
ZIMAPAN, HGO.

Referencias para la contratación:
0-23 Evaluación de
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION MENA
DIRECTOR UMF No. 31 ZIMAPAN, HGO.
MATRICULA 11370183

LICITANTE LA CUAL NO TIENE DOMICILIO DE SERVICIO DE RX Y ULTRASONIDO EN ZIMAPAN HIDALGO, SU DOMICILIO ESTA EN TULANCINGO, POR LO CUAL NO SE PUEDE REALIZAR EVALUACION DE SUS INSTALACIONES.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PRISMA)

Partida: unidad de Medicina Familiar No. 31

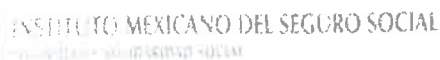
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le requieren a adjudicar. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Norma Mexicana, Norma Internacional Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la ENA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por lo que en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste a Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área Contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar un informe de resultados de ensayo con el laboratorio de pruebas acreditado por la ENA, cuyo informe deberá tener una fecha de expedición con posterioridad al momento de la fecha de expedición de la convocatoria. En la vigencia del contrato, que en su caso se extienda, el proveedor a la contratación del Instituto por lo que en caso de que no cumpla con el cumplimiento de los requisitos del contrato, el servicio al licitante que resulta adjudicatario a través de las personas acreditadas por la ENA (Organismo de Certificación u Laboratorio de Pruebas) que se han establecido en la Ley Federal sobre Metrología Normalizada.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NORMAS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE RAYOS X. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos, protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x 2006 Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. Norma Oficial Mexicana NOM-158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996 Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección a seguridad radiológica en el diagnóstico médico Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios				
Se adjunta el registro de los documentos indicados en el inciso e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES de la presente convocatoria según corresponda. Se adjuntan los permisos, registros de contratación autorizados. Se adjunta deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: Anexo de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria Autorización del Responsable Sanitario. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a la legislación en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 DIECINUEVE TERMINOS CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3			



**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Dr. Mario Hernández Manzano **IMSS**
Titular de la Jefatura del Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

IMSS
DIRECCION

IMSS
Agencias Médicas



001 4 11370483



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PRISMA)

Partida: unidad de Medicina Familiar No. 31

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal (APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO) del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Se otorgará 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: ✓ Menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	3
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio (APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su persona profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los	4
				2



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos	2
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: ✓ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ✓ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo de artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.	1
o) Experiencia y Especialidad del Licitante	8 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características a la que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, datos que podrán ser corroborados por la convocante, donde ostente experiencia por: ✓ 1 año = 3 puntos ✓ 2 años = 5 puntos ✓ 3 años = 7 puntos ✓ 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación	



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-7-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntuación Obtenida
			de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar donde presentari: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Mas de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos	5
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: ✓ Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos ✓ Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos ✓ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a otorgar en este subrubro es 10 puntos	6 2 2



MATRICULA 1127668.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE RX Y LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Julio Rivera Zamudio
Servicio de subrogación: Pruebas de Laboratorio en UMF para el ejercicio fiscal 2025
Procedimiento de adquisición: Licitación Publica Electrónica Nacional
NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) 31/12/2025

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: HEROICO COLEGIO MILITAR	Número 9 C.P. 42330
Colonia: CENTRO	Número tel: 772 101 5839
Estado: HIDALGO	Municipio: ZIMAPAN

1- Sistema de alarma	Val or	Punt aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		
Observaciones:	Fecha:	
2- Detectores de humo:	Val or	Punt aje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
Observaciones:	Fecha:	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	
Observaciones:	Fecha:

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.		
Observaciones:	Fecha:	

10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Observaciones:	Fecha:	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.		
Observaciones:	Fecha:	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.		
Observaciones:	Fecha:	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.		
Observaciones:	Fecha:	

4.- Iluminación de emergencia: ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz:	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		
Observaciones:	Fecha:	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.		
Observaciones:	Fecha:	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación		
Observaciones:	Fecha:	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.		
Observaciones:	Fecha:	

8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		
Observaciones:	Fecha:	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada		
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	62
---------------	----

Referencias para la contratación:
1-25 No se contrata.
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



DR. ABRAHAM OMAR CEBAN MENA
DIRECTOR UMENH TETIMAPAN, HGO.
MATRICULA 11370483

Julio Cesar Zamudio



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS X EN UMF No. 31 ZIMAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *
Identificación oficial vigente.		4.1.8
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22
Aita o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condiciones Inciso d)	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que no cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2